

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

10:45 AM

DECRETO EXENTO N° 226 /
RETIRO,
VISTOS: 22 ENE. 2009

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 n° 3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 196 de fecha 20 de enero del 2009 Contratación de los Proveedores, para encargados del programa Apertura y habilitación de piletas Municipales en la comuna de Retiro.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de entregar un lugar de esparcimiento y recreación a menores en los meses de verano, sobretodo aquellos menores que no tienen posibilidad de salir fuera de la Comuna.-

DECRETO:

1°.- ANULESE, Decreto Exento N° 196 de fecha 20 de de enero 2009 por ser extemporáneo a la fecha de ingreso al portal Chile Compra (24 hrs. a partir del día 20 de enero de 2009).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CPF/LCV/MLP/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.